Área:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Jefa de Servicio de Sanciones (ANGELA MARIA SANCHEZ MAJARON) a las 13:03 del día 15/04/2024. Por medio del código de verificación 0S6F015N421D6T2A1CZC podrá comprobar la validez de la irmados en la Sede Electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Documento: 80518I00QD

Unidad:

805 - Oposiciones y Convocatorias

**Expediente:** 805/2023/18

Fecha y hora:

15-04-2024 09:32

Código de Verificación:

Asunto: Anuncio Calificaciones Globales y Propuesta nombramiento 9 plazas T.A.G

## **ANUNCIO**

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES GLOBALES Y FORMULACIÓN POR EL TRIBUNAL DE REFERENCIA DE PROPUESTAS EN ORDEN A LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA Y EN ORDEN A LA CONFORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO RELATIVA AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE TÉCNICOS/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERTENECIENTES AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y PERTENECIENTES A LAS O.E.P. 2020/2021/2022.

La publicación del presente anuncio se realiza en atención al contenido del artículo 45 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a tal efecto procede:

PRIMERO: Hacer públicas las calificaciones obtenidas en los ejercicios por los aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición prevista en las Bases de la convocatoria de referencia, conforme al siguiente cuadro:

	Primer	Segundo			Temario	Temario	Psicotécnico	Supuesto
	Apellido	Apellido	Nombre	DNI/NIE	Común	Específico		Práctico
1	NAVAS	LOPEZ	ALBERTO	***1826**	7,90	8,30	Apto	7,00
2	NAVARRO	MOLINO	RAFAEL A.	***1771**	7,16	7,10	Apto	5,50
3	ROMERO	VAZQUEZ	RAQUEL	***1956**	8,37	8,50	Apto	8,50
4	GONZALEZ	GINES	ANTONIO J.	***4584**	5,15	5,60	Apto	5,00

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Jefa de Servicio de Sanciones (ANGELA MARIA SANCHEZ MAJARON) a las 13:03 del día 15/04/2024. Por medio del verificación 0S6F015N421D6T2A1CZC podrá comprobar la validez de la ima electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

**SEGUNDO:** Hacer públicas las **calificaciones globales** obtenidas por los aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, una vez aplicada la Base 8 de la convocatoria, donde se establece:

- Base 8.1: la puntuación total de la fase de oposición será la media resultante de las puntuaciones del primer, segundo y cuarto ejercicio, hasta un máximo de 7 puntos.
- Base 8.3: la puntuación total del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

Resultando el siguiente cuadro de calificaciones globales:

	Primer	Segundo			Fase de oposición aplicando tope de 7	Fase de concurso	Calificación global
	Apellido	Apellido	Nombre	DNI/NIE	puntos		
1	NAVAS	LOPEZ	ALBERTO	***1826**	5,413	3	8,413
2	NAVARRO	MOLINO	RAFAEL A.	***1771**	4,611	3	7,611
3	ROMERO	VAZQUEZ	RAQUEL	***1956**	5,920	1	6,920
4	GONZALEZ	GINES	ANTONIO J.	***4584**	3,675	1	4,675

TERCERO: Hacer pública, teniendo en cuenta los resultados de las calificaciones globales, la elevación de propuesta a la Junta de Gobierno Local para el nombramiento como funcionarios de carrera en las plazas de Técnico de Administración General, de:

- 1º.- D. Alberto Navas López.-
- 2º.- D. Rafael Antonio Navarro Molino.-
- 3°.- Da Raquel Romero Vázquez.-
- 4º.- D. Antonio Jesús González Ginés.-

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se haga público el presente anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en las bases de la convocatoria del presente procedimiento selectivo.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

CUARTO: Hacer pública la elevación de propuesta a la Junta de Gobierno Local, a los efectos de constitución de una Bolsa de Trabajo, conforme al siguiente listado definitivo con las puntuaciones finales, ordenadas por los aspirantes de mayor a menor puntuación, según acuerdo adoptado por el Tribunal de referencia, en atención a la Base 9.3 de la convocatoria:

Área:

Documento: 80518I00QD

Unidad:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Jefa de Servicio de Sanciones (ANGELA MARIA SANCHEZ MAJARON) a las 13:03 del día 15/04/2024. Por medio del verificación 0S6F015N421D6T2A1CZC podrá comprobar la validez de la ima electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Expediente:

805 - Oposiciones y Convocatorias

805/2023/18

Fecha y hora:

Código de Verificación:

15-04-2024 09:32



Asunto: Anuncio Calificaciones Globales y Propuesta nombramiento 9 plazas T.A.G

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	1º ejercicio	2º Ejercicio		Psicotécnico	Supuesto Práctico
1	MAESTRE	MARIN	MARTA	***6397**	8,25	5,15		Apto	No Apto
2	ARROYO	CASTILLA	ANDREA	***2286**	8,10	5,5	4,2		
3	CARRERO	LANCHA	SARAY	***4241**	5,73	6,8	4,2		
4	CORPAS	FERNANDEZ	VICTORIA	***8489**	5,00	4,4	4,4		
5	COMPAÑY	HIERRO	SUSANA	***1777**	6,80	Desistido			
6	ROSA	GOMEZ	ROSA Mª	***0833**	5,40	Desistido			
						No			
7	ZARAGOZA	FORMIGA	NICOLAS	***4919**	5,05	Presentado			

Conforme a las bases que rigen el proceso selectivo, la bolsa de trabajo resultante, dejará sin efecto cualquier otra que existiere con anterioridad para la misma categoría y mantendrá su vigencia hasta la ejecución de la correspondiente oferta de empleo público, la constitución de una posterior de la misma categoría profesional, o como máximo cinco años desde su constitución definitiva.

**QUINTO**: Contra las propuestas del Tribunal Calificador, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Excmo. Ayuntamiento de Huelva-

Ayuntamiento de Huelva \* Plaza de la Constitución, s/n \* 21003 \* 959 210 576 \* www.huelva.es